ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO No. 010 DE 2026

En Campoalegre Huila, el 25 de AGOSTO del 2026, se reunieron el señor **ALBINO CANGREJO JAVELA** en calidad de Ordenador del gasto de la IE y el señor **JOSE HERNEY POLO SOTTO** con C.C. 12.201.424 en calidad de Contratista, con el objetivo de realizar de común acuerdo Acta de Liquidación del contrato de la referencia, el cual tiene la siguiente descripción:

OBJETO: REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUGENIO FERRO FALLA, CONSISTENTES EN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA MALLA DE ENCERRAMIENTO DIVISORIA Y EL CAMBIO DE LA CUBIERTA DE LAS AULAS DE INFORMÁTICA 1 Y 2, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROTECCIÓN DE LOS BIENES DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA "EUGENIO FERRO FALLA"
CONTRATISTA:	JOSE HERNEY POLO SOTTO
CDP:	No. 018 DEL 30 DE JULIO DE 2026
RP:	No. 019 DEL 04 DE AGOSTO DE 2026

BALANCE ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL	$34.978.000
VALOR ADICIONAL	$ 0,0
VALOR TOTAL CONTRATO	$34.978.000
PLAZO INICIAL	8 DIAS
PLAZO ADICIONAL	0
PLAZO TOTAL	8 DIAS
FECHA DE SUSCRIPCION	AGOSTO 04 DE 2026
FECHA DE INICIO	AGOSTO 04 DE 2026
FECHA DE SUSP. Y REINICIACION	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN	AGOSTO 12 DE 2026

BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCION	FECHA	VR. CONTRATO	VR. EJECUTADO	SALDO
VALOR ACTA INICIO	04-08-2026	$34.978.000		$34.978.000
VALOR ACTA FINAL	25-08-2026		$34.978.000	$0
TOTALES		$34.978.000	$34.978.000	$0

Las partes declaran:

- Que las actividades desarrolladas se cumplieron a satisfacción del CONTRATANTE en los plazos establecidos, siendo verificadas por el mismo.
- Que el contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.
- Que se ha cumplido con la forma de pago de conformidad con lo convenido en el contrato.
- Que el contratista presenta para el pago final factura o documento equivalente.
- Que en cumplimiento a lo previsto en la presente acta las partes dan por terminado el contrato, y se declara que una vez la IE efectúe el desembolso correspondiente al pago final, resulta procedente se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.

En constancia se firma por los que intervinieron en este acto.

ALBINO CANGREJO JAVELA
POR EL CONTRATANTE

JOSE HERNEY POLO SOTTO
POR EL CONTRATISTA